



Corresponde al Ex 2025 00103495 SAMIC-SL#HB BE

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: "RECARGA ANUAL DE EXTINTORES".

DESTINO: "SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE".

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Sala de Mesa de Entradas del Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sita en la calle San Martín Nº 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, los días hábiles, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **09 de febrero de 2026 a las 13:50 horas.**

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
1	65	Unidades	Recarga de matafuegos bc x 3,5kg	
2	63	Unidades	Recarga de matafuegos abc x 5kg	
3	2	Unidades	Recarga de matafuego abc x 10kg	
4	18	Unidades	Recarga de matafuego abc hfc236 f.a x 5lts	
5	12	Unidades	Recarga de matafuego abc hcfc123 x 10lts	Según Anexo III de Especificaciones Técnicas
6	6	Unidades	Recarga de matafuego abc x 25kg	
7	2	Unidades	Recarga de matafuego ak x 10lts	
8	125	KG	Polvo químico seco	
9	15	Unidades	Recarga de matafuego abc x 5kg + polvo químico seco	



Corresponde al Ex 2025 00103495 SAMIC-SL#HBBE

10	20	Litros	Compuesto de hcfc x litro	
----	----	--------	---------------------------	--

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** Según Artículo 22º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3. MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- 4. FACTURACIÓN Y PAGO:** Según Artículo 26º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 5. DOCUMENTACIÓN**

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0202/2025 del Consejo de Administración de este Hospital.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS